ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Bogotá DC; AGOSTO 2024

AD4 PR3

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
RECIBIDO
Fecha: 22/08/24
Firma:

DE: CLAUDIA PATRICIA MORA DIAZ

FRANCY YAMELY DOMINGUEZ SALAZAR

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO No. 4442 DEL 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONTRATISTA: LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN	X	SUSPENSIÓN		REINICIO		MODIFICATORIO	
ACLARATORIO		PRORROGA	X				

VALOR DE LA ADICIÓN: CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (42.227.086)

PLAZO: 30 DIAS DESDE EL 01-09-2024 HASTA EL 30-09-2024

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., requiere el suministro de medicamentos, para responder de forma pertinente y oportuna a los problemas de morbilidad con las diferentes patologías que se presentan en la población de las localidades Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Usme y Sumapaz; toda vez, que cuenta con varias unidades prestadoras de servicios de salud en las que se encuentran 22 farmacias. Por tal razón, se hace necesario que dichos medicamentos sean adquiridos para garantizar la dispensación en las farmacias hospitalarias y ambulatorias ubicadas en las Unidades de Servicios de Salud, desde las cuales se suministran medicamentos para los servicios como; Hospitalización, Consulta externa, Urgencias, UCI Adulto, UCI Pediátrica UCI Neonatal, Ginecobstetricia, Pediatría, y Cirugía, servicios ambulatorios entre otros, brindando un servicio con calidad, humanización, continuidad, accesibilidad y seguridad.

No obstante, la Subred Sur, actualmente tiene suscritos contratos de prestación de servicio de salud con diferentes entidades pagadoras como: Capital Salud, Fondo Financiero Distrital, Coosalud, Famisanar, Compensar y Nueva EPS, entre otras, a quienes se les debe garantizar la prestación de servicios, de acuerdo a la demanda y al portafolio ofertado, como lo establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad definido en el Decreto único del sector salud, 780 de 2016, expedido por el Ministerio de Salud que establece como características de la prestación de servicios de salud la Pertinencia, Oportunidad, Continuidad, Accesibilidad y Seguridad; así mismo, la Resolución 3100 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud *"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"*, razón por la cual, se hace necesario garantizar la continuidad en la oferta de servicio de medicamentos.

De acuerdo a lo anterior, a través del proceso de selección se llevó a cabo la adjudicación y celebración del contrato 4442-2024, cuyo objeto consistió en el SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE, sin embargo, a la fecha los recursos con que cuenta el contrato no son suficientes para cubrir las necesidades de las unidades de servicios, asimismo, el plazo de ejecución está hasta el día 31 de agosto de 2024, por lo cual se requiere realizar adición y prorroga hasta el día 30 de septiembre de 2024, de tal manera que nos garantice el normal funcionamiento en la prestación del servicio, considerando la necesidad de abastecimiento farmacéutico y así dar cubrimiento a las necesidades de los servicios asistenciales para el mes de septiembre conforme al histórico de ejecución mensual del contrato.

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$ 98.000.000	93.95%

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
$ 458.103.438	$ 430.374.639	$ 27.728.799	30 DIAS

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
01-04-2024 AL 31-05-2024	01-06-2024 AL 30-06-2024 01-07-2024 AL 31-08-2024	NINGUNA	01-09-2024 AL 30-09-2024

NOMBRE DEL SUPERVISOR. CLAUDIA PATRICIA MORA DIAZ

FIRMA DEL SUPERVISOR. Claudia P Mora

NOMBRE APOYO A LA SUPERVISION: FRANCY YAMELY DOMINGUEZ SALAZAR

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISION. _____

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V6

FECHA:	AGOSTO 2024

INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

N° DE CONTRATO:	4442-2024	CONTRATISTA:	LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900240177-9
N° DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO (Número y vigencia)					
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	ROSARIO ISABEL ESCORCIA DE LA ROSA		CÉDULA DE CIUDADANÍA :	32748089
	ASESOR COMERCIAL:	MONICA LILIANA SALINAS		TELÉFONO:	3568417
	DIRECCIÓN:	CALLE 84 No.50-10 BARRANQUILLA		CELULAR:	3127142461
	E-MAIL:	LICITACIONES@LIFESUMIMED.COM		PÁGINA WEB:	0
NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR: (Si son más de uno agregar filas en caso que falten agregar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	CLAUDIA PATRICIA MORA DIAZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	53001341
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS
	DIRECCIÓN:	Carrera 20 # 47B – 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	7300000
	CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.COMPLEMENTARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3044951728
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	FRANCY YAMELY DOMINGUEZ SALAZAR		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52272090
	CARGO/PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	REFERENTEADM.FARMACIA@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3138881375

FECHA ACTA DE INICIO:	2024-04-01	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2024-05-31	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 125.082.631	VALOR INICIAL EN LETRAS:	UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MEDICAMENTOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010301
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	430			FECHA DE DISPONIBILIDAO PRESUPUESTAL:	2024-01-23
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°	18930			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024-03-22

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAO PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 160.000.000	2024-05-03	1222	2023-04-30	23077	2024-05-03	4245010301
2	$ 170.000.000	2024-06-20	1599	2024-06-20	26013	2024-06-27	4245010301
3	$ 3.020.607						4245010301

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	30 Dias	2024-05-03	2024-06-01	30/06/2024
2	PRORROGA	62 Dias	2024-06-20	2024-07-01	31/08/2024

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ITEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2024-04-10	61977	04000000013444	$ 10.000.000	$ 115.082.631			
2	2024-04-10	61957	04000000013449	$ 67.650	$ 125.014.981			
3	2024-04-10	61956	04000000013450	$ 3.000.000	$ 122.014.981			
4	2024-04-10	61955	04000000013451	$ 818.142	$ 121.196.839			
5	2024-04-10	61958	05000000000455	$ 176.500	$ 121.020.339			
6	2024-04-10	61959	04000000013452	$ 6.000.000	$ 115.020.339			
7	2024-04-10	61969	04000000013453	$ 8.177.747	$ 106.842.592			
8	2024-04-10	61974	05000000000456	$ 3.705.900	$ 103.136.692			
9	2024-04-10	61975	04000000013454	$ 34.881.000	$ 58.255.692			
10	2024-04-10	61980	04000000013455	$ 303.500	$ 102.833.192			
11	2024-04-10	61976	04000000013456	$ 3.675.315	$ 54.276.877			
12	2024-04-10	61978	05000000000457	$ 12.847.120	$ 86.310.757			
13	2024-04-11	62025	04000000013462	$ 444.460	$ 40.985.297			
14	2024-04-10	61979	04000000013486	$ 20.935.120	$ 20.050.177			
15	2024-04-18	62332	04000000013502	$ 80.310	$ 19.969.867			
16	2024-04-18	62354	05000000000467	$ 1.500.250	$ 18.469.617			
17	2024-04-24	62633	04000000013534	$ 323.510	$ 178.146.107			
18	2024-04-15	62169	04000000013536	$ 1.566.720	$ 176.579.387			
19	2024-05-02	62848	04000000013548	$ 15.200.180	$ 161.379.207			
20	2024-05-02	62845	04000000013560	$ 1.573.570	$ 159.805.637			
21	2024-05-06	63051	04000000013577	$ 726.384	$ 159.079.253			
22	2024-05-07	63104	04000000013598	$ 3.727.080	$ 155.352.173			
23	2024-05-09	63205	04000000013599	$ 15.658.876	$ 139.693.297			
24	2024-05-06	63080	04000000013600	$ 147.050	$ 139.546.247			
25	2024-05-08	63133	05000000000495	$ 13.341.240	$ 126.205.007			
26	2024-05-08	63132	05000000000496	$ 1.976.480	$ 124.228.527			
27	2024-05-10	63282	04000000013640	$ 741.120	$ 123.487.407			
28	2024-05-10	63281	04000000013641	$ 889.344	$ 122.598.063			
29	2024-05-10	63284	04000000013643	$ 8.936.000	$ 112.426.843			
30	2024-05-15	63390	04000000013657	$ 437.600	$ 111.989.243			
31	2024-05-15	63399	04000000013642	$ 1.235.220	$ 111.989.243			
32	2024-05-16	63458	04000000013658	$ 5.400.000	$ 106.589.243			
33	2024-05-17	63501	04000000013670	$ 3.500.000	$ 103.089.243			

FECHA:	AGOSTO 2024								
34	2024-05-16	63471	04000000013675	$ 845.760	$ 102.243.483				
35	2024-05-23	63769	04000000013696	$ 3.600.000	$ 98.643.483				
36	2024-05-24	63861	05000000000511	$ 88.250	$ 98.555.233				
37	2024-06-06	64357	04000000013775	$ 35.927.121	$ 232.628.112				
38	2024-06-07	64469	04000000013776	$ 3.882.375	$ 228.745.737				
39	2024-06-05	64342	04000000013777	$ 506.160	$ 228.239.577				
40	2024-06-07	64471	04000000013778	$ 52.500	$ 228.187.077				
41	2024-06-05	64322	04000000013793	$ 747.840	$ 57.439.237				
42	2024-06-06	64371	05000000000524	$ 8.400.040	$ 49.039.197				
43	2024-06-06	64379	04000000013801	$ 31.924.000	$ 17.115.197				
44	2024-06-06	64383	04000000013802	$ 269.700	$ 16.845.497				
45	2024-06-06	64388	04000000013803	$ 1.800.000	$ 15.045.497				
46	2024-06-06	64389	04000000013804	$ 1.800.000	$ 13.245.497				
47	2024-06-12	64705	04000000013827	$ 310.590	$ 182.934.907				
48	2024-06-12	64722	05000000000530	$ 1.059.000	$ 181.875.907				
49	2024-06-12	64720	05000000000531	$ 88.250	$ 181.787.657				
50	2024-06-15	64959	05000000000532	$ 7.411.800	$ 174.375.857				
51	2024-06-17	65027	DF000000000074	$ 286.000	$ 174.089.857				
52	2024-06-25	65431	04000000013869	$ 705.840	$ 173.384.017				
53	2024-06-26	65485	04000000013870	$ 1.800.000	$ 171.584.017				
54	2024-06-26	65516	04000000013873	$ 7.185	$ 171.576.832				
55	2024-06-28	65652	04000000013884	$ 9.600.000	$ 161.976.832				
56	2024-07-03	65805	04000000013921	$ 1.584.000	$ 160.392.832				
57	2024-07-04	65822	05000000000569	$ 324.960	$ 160.067.872				
58	2024-07-05	65960	04000000013957	$ 1.251.535	$ 158.816.337				
59	2024-07-05	65961	04000000013958	$ 63.252	$ 158.753.085				
60	2024-07-05	65962	05000000000570	$ 10.143.000	$ 148.610.085				
61	2024-07-05	65963	04000000013959	$ 28.537.099	$ 120.072.986				
62	2024-07-05	65964	04000000013960	$ 9.000.000	$ 111.072.986				
63	2024-07-05	65965	04000000013962	$ 152.700	$ 110.920.286				
64	2024-07-08	66062	04000000013994	$ 1.076.260	$ 109.844.026				
65	2024-07-17	66437	04000000014022	$ 164.560	$ 109.679.466				
66	2024-07-17	66430	05000000000584	$ 14.823.600	$ 94.855.866				
67	2024-07-22	66620	04000000014035	$ 459.984	$ 94.395.882				
68	2024-08-01	67125	04000000014086	$ 14.600.000	$ 79.795.882				
69	2024-08-01	67086	04000000014087	$ 12.950.462	$ 66.845.420				
70	2024-08-01	67111	04000000014088	$ 2.404.800	$ 64.440.620				
71	2024-08-01	67141	04000000014095	$ 445.700	$ 63.994.920				
72	2024-08-01	67098	04000000014101	$ 1.004.393	$ 62.990.527				
73	2024-08-01	67140	04000000014121	$ 4.271.600	$ 58.718.927				
74	2024-08-06	67398	04000000014124	$ 5.544.000	$ 53.174.927				
75	2024-08-05	67372	04000000014134	$ 379.100	$ 42.093.897				
76	2024-08-08	67504	04000000014144	$ 3.155.115	$ 52.661.519				
77	2024-08-06	67415	04000000014145	$ 529.380	$ 52.132.139				
78	2024-08-10	67624	04000000014148	$ 1.353.600	$ 50.778.539				
79	2024-08-12	REMISION	04000000004908	$ 23.049.740	$ 27.728.799				

TOTAL EJECUTADO	$ 430.374.639		$

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 125.082.631	VALOR PAGADO:	$
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 333.020.807	SALDO POR PAGAR :	$ 430.374.639
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 458.103.438	SALDO A REINTREGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACION Y/O UBICACION
1	Disponer de línea telefónica y correo electrónico para la solicitud y entrega de pedidos las 24 horas del día de lunes a domingo para dar respuesta a la necesidad de los servicios hospitalarios y establecer mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecer las medidas correctivas pertinentes.	SI	NO APLICA	NO APLICA
2	Realizar la entrega de los medicamentos, en las cantidades completas solicitadas, en la fecha, lugar, y dentro del horario indicado por el Supervisor del Contrato; Si por alguna circunstancia (desabastecimiento, dificultades en la importación, entre otros), el Contratista no puede entregar los medicamentos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas , este podrá presentar un solicitud modificación por escrito, con la respectiva justificación y documentación técnica al supervisor del contrato el cual evaluará y avalará según el caso, mediante concepto técnico el requerimiento.	SI	REALIZA ENTREGAS CORRESPONDIENTES A LO SOLICITADO JUNTO CON LAS ALTERNATIVAS DE LOS MEDICAMENTOS AGOTADOS	ORDENES DE COMPRA, FACTURAS, PARAFISCALES
3	Realizar la entrega de medicamentos en un plazo no mayor a las cuarenta y ocho (48) horas luego de realizado el requerimiento; para las solicitudes catalogadas como urgentes los medicamentos deben entregarse en un tiempo máximo de seis (6) horas contadas a partir de la hora de la solicitud. Las modificaciones técnicas solicitadas NO deberán extender el plazo de entrega la cual siempre debe darse en el tiempo establecido.	SI	REALIZA ENTREGA CUANDO SE REQUIERE	ORDENES DE COMPRA, FACTURAS, PARAFISCALES
4	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los medicamentos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	SI	NO APLICA	NO APLICA
5	Realizar las entregas de los medicamentos en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de medicamento y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA. No se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas que se requieren en el proceso.	SI	NO APLICA	RECEPCION TECNICA
6	Entregar de manera oportuna la documentación para la radicación de facturas (orden de compra emitida por la Subred, factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales) junto con el pedido, en los tiempos establecidos por el Supervisor del Contrato.	SI	NO APLICA	ORDENES DE COMPRA, FACTURAS, PARAFISCALES
7	Garantizar que la fecha de vencimiento de los medicamentos, entregados sea superior al 75% de su vida útil. En los casos que por necesidad del servicio se requiera medicamentos, y su vida útil sea inferior al 75%, el Contratista deberá presentar carta de compromiso y autorización del Supervisor del Contrato, adjunto a la factura, en la cual manifieste recibir los medicamentos, que por su rotación lleguen a vencerse, aun cuando el contrato celebrado esté en ejecución o ya haya terminado el plazo del mismo.	SI	NO APLICA	CARTAS DE COMPROMISOS CON FECHA CORTA DE VENCIMIENTO

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.			
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA			CO-CBS-FT-12 V6
FECHA:	AGOSTO 2024			
8	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los medicamentos no cumplan con los criterios de: Cadena de frio, calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del medicamento que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato. El recibido de la factura se dará una vez esté acorde con los cambios reportados y se tramitará para pago.	SI	NO APLICA	NO SE HA REQUERIDO
9	Entregar toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean requeridos.	SI	NO APLICA	EJECUCION DE CONTRATO
10	Permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	SI	NO APLICA	NO APLICA
11	Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del mismo.	SI	SI	NO APLICA
12	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los medicamentos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas e informar de inmediato al supervisor del contrato.	SI	NO APLICA	RECEPCION TECNICA
13	Entregar medicamentos certificados por el INVIMA y producidos por laboratorios con BPM	SI	NO APLICA	CUANDO CORRESPONDA
14	Cambiar los medicamentos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación mínimo de dos (2) meses.	SI	NO APLICA	NO SE HA REQUERIDO
15	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos medicamentos que lo requieran.	SI	NO APLICA	NO APLICA
16	Informar a la supervisión del contrato, con mínimo diez (10) días de antelación las novedades presentadas con la firma de modificaciones, prorrogas y adiciones, del contrato.	SI	NO APLICA	SOLICITUD DE MODIFICATORIOS
17	Suscribir contrato de comodato para los medicamentos que requieran apoyo tecnológico (si hay lugar).	SI	NO APLICA	NO APLICA
18	Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los medicamentos.	SI	NO APLICA	NO APLICA
19	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los medicamentos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	SI	NO APLICA	NO APLICA
20	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un medicamento entregado a la Subred Sur.	SI	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	93,85%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES						
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN			ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR			TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NIT 900958564

FECHA DE EXPEDICIÓN: agosto 26 De 2024

CDP: 2175

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA:

DEPENDENCIA: 6 - GERENTE (E)

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: REYES MURILLO HIGUERA

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:
AD.4 CTO 4442 2024 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. HASTA EL 30-09-2024

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) RUBROS:

CODIGO CCPET	NOMBRE RUBRO	TIPO GASTO	VALOR ACTUAL
42450103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	OPERACION	$ 42.227.086,00

CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VALOR ACTUAL
4245010301	MEDICAMENTOS	O	$ 42.227.086,00

CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 127 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

RESPONSABLE PRESUPUESTO